



San Vicente De Cañete, 07 de marzo de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLMM**

Señor(a)

**GONZALES PACHECO VLADIMIR - GONZALES PACHECO VLADIMIR**  
**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**

Presente. -

Asunto : Caso N° 0007-2023-CTVC/LIP  
Referencia : OFICIO N°0039-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió el Oficio N° 0039-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS con la Alerta del CASO N° 0007-2023-CTVC/LIP realizada con fecha de registro 14 de febrero de 2023, referida al Comité de Gestión Virgen del Tránsito.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Virgen del Tránsito" está ubicado en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, CP La Quebrada. Este CG viene atendiendo a la actualidad 95 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la entrevista telefónica a la cuidadora principal la Sra. Daysi Elizabeth Contreras Raymi, madre de la usuaria que recibe servicio de cuidado diurno del Comité de Gestión "Virgen del Tránsito" que pertenece al PNCM, se precisa lo siguiente:

#### **DE LOS PUNTOS CRITICOS:**

##### **1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS**

Cuidadora principal manifestó, que la canasta de alimentos correspondiente a los meses de enero y febrero aún no los recibe, desconoce los motivos del retraso, refiere que posiblemente le estén entregando en el mes de febrero, queda aún pendiente estas entregas. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE055-2022-MIDIS/PNCM Atención Alimentaria y Nutricional del PNCM en Contexto no presencial, en el numeral V Desarrollo "(...) Canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o cuidadoras/es principales de las/los niñas/os usuarias/os del PNCM, preparen su alimentación, de acuerdo con las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los Actores Comunales..." Asimismo no estaría acorde a lo estipulado en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM Prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales, en el numeral 5.11 Atención alimentaria y nutricional (SCD) "(...) Canasta de alimentos no perecibles,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YS1LHES**





mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, (...); y contraviene con la finalidad de la Atención alimentaria y nutricional, descrita en las Disposiciones Generales de la directiva que es "atender las necesidades nutricionales que contribuyan al crecimiento y desarrollo adecuado de la niña y niño, garantizando el acceso de alimentos inocuos y adecuados en cantidad, calidad aceptabilidad y pertinencia cultural, promoviendo prácticas y hábitos de alimentación saludable" Finalmente, la Ley N°29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" en su artículo N°02 Principio de servicio al ciudadano, establece en los numerales: "1 Eficacia "la gestión se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales. 8. Prevención: gestión para enfrentar los riesgos que afecten la vida de las personas, y para asegurar la prestación de los servicios fundamentales".

La RDE N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la directiva denominada "*Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales*", versión 1. En el numeral "**5.11. Canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios de PNCM, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los actores comunales u otros medios. Dichos alimentos pueden ser complementados con alimentos frescos (frutas, verduras, cárnicos y vísceras) de acuerdo a la disponibilidad de los hogares**".

La RDE N° 055-2022-MIDIS/PNCM, que aprueba el procedimiento "*Atención Alimentaria y Nutricional del PNCM en Contexto no presencial*", indica en el numeral V Desarrollo "(...) Canasta de alimentos no perecibles, mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o cuidadoras/es principales de las/los niñas/os usuarias/os del PNCM, preparen su alimentación, de acuerdo con las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los Actores Comunales..."

#### **Punto Crítico se considera FUNDADO**

Respecto a la observación del CTVC, se precisa que la llamada **de la veeduría se realizó el 14 de febrero de 2023**, por lo que la cuidadora principal refirió que no recibía las canastas de los meses de enero y febrero, y según lo programado por la Especialista de Nutrición, el reparto de alimentos se realizó el día 21 de febrero de 2023.. (Ver anexo 01: RA N° 0049-2023-MIDIS/PNCM-UA ).

Según las acciones realizadas, el día 22 de febrero, se procede a solicitar por la Red 4 información y fotos de la conformidad de la recepción de las canastas de alimentos de los meses de enero y febrero. (Ver anexo 02: *Coordinación con la Cuidadora Principal*).

Se comparte el REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD. (Ver anexo 3).

#### **2. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**

Cuidadora principal manifestó que no recibió el KIT DIT correspondiente para su menor hijo, desconoce cuando le van a entregar, menciona además que su hijo está en el programa desde abril del 2022, esta situación estaría contraviniendo lo establecido en numeral 5.8.1 Adquisición de los Kits DIT "Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del Kit DIT (...) deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido", asimismo en el numeral 5.10 distribución de los kit DIT "...La frecuencia de entrega del Kit DIT, es por única vez a niñas y niños usuarios continuadores de los servicios del Programa" de la RDE-766- 2021-MIDIS/PNCM-DE.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YS1LHES**





La RDE N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la directiva denominada “*Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales*”, versión 1. En el numeral “**5.11. Kit del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT)**. La dotación del kit DIT se enmarca en la promoción del juego y aprendizaje infantil que promueve el PNCM. El kit DIT comprende materiales educativos variados y versátiles; como juguetes y cuentos para niñas y niños; organizados según grupo etario, con la finalidad de que ellos/as usen los materiales en casa durante sus momentos de juego, en el período de atención no presencial frente al Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus- COVID 19. Considerando ello, el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM”. Asimismo, se precisa que “La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución”.

### **Punto Crítico se considera INFUNDADO**

Respecto al punto crítico observado por CTVC, cabe precisar que en la RDE 766-2021 MIDIS /PNCM en el numeral **5.8. Adquisición de bienes y materiales. 5.8.1. Adquisición de kits DIT**: Se realiza bajo la modalidad de transferencia de recursos financieros a los Comités de Gestión, según corresponda. El requerimiento inicia cuando se identifica las necesidades de cada Comité de Gestión, el cual remite su requerimiento a las UT/OCT y estas a su vez canalizan los requerimientos a la sede central.

Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Esta entrega es por única vez, en ese sentido, es preciso mencionar que la distribución y la entrega del Kit DIT, se realizó de acuerdo a las precisiones de la RA 794-2021-MIDIS/PNCM-UA, siendo la fecha de entrega para la OCT Cañete de los Kit DIT, el 24 de febrero de 2022. El usuario Orihuela Contreras Adriano Josué, ingreso al Programa Nacional Cuna Mas en el mes de abril 2022 y para dicha entrega del KIT DIT, el usuario en mención aún no cumplía con el criterio de “Usuaría/o continuadora/o, por lo que no se le entregó el Kit DIT (Ver anexo 04: Registro de ingreso al programa).

Se precisa que la dotación del Kit DIT, está sujeto a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

### **3. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN**

Cuidadora principal manifiesto que aún no ha recibido ningún material que corresponde al kit de higiene y protección correspondiente al periodo de atención del mes de enero y febrero; indicó que la última vez que se le entregó alguno de estos bienes (04 mascarillas) fue en el mes de diciembre; este hecho puede limitar al hogar usuario la práctica de la promoción de las prácticas del cuidado saludable y protección contra la COVID. Esta situación contraviene en lo establecido en la RDE 0766- 2021-MIDIS/PNCM Prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales, en el numeral 5.7.2 Kit de higiene y protección, que en su cuadro 4 precisa la frecuencia de entrega como mensual.

La RDE N° 000766-2021-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la directiva denominada “*Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales*”, versión 1. En el numeral “**5.7.2. Kit de higiene y protección**. La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño,

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YS1LHES**





*gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19".*

Y de acuerdo con el Memorandum Múltiple N° 000380-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, se precisa que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal. Y en el marco del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, que señala "El Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, dentro del ámbito de sus competencias y en permanente articulación promueven el uso facultativo de mascarillas, la vacunación contra la COVID-19 y otras medidas de promoción y vigilancia de prácticas saludables y actividades, en relación a la emergencia sanitaria (...).

### **Punto Crítico se considera INFUNDADO**

Respecto al punto crítico observado por CTVC, cabe precisar que el usuario Orihuela Contreras Adriano Josué-el mes de agosto 2022, posteriormente se discontinuó la entrega de dicho kit en el marco de los lineamientos vigentes en el marco de la emergencia ante el COVID 19. (ver anexo 05: FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS USUARIAS/OS DEL SCD – PNCM N° 22).

### **CONCLUSIONES**

1. De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0007-2023-CTVC/LIP se precisa:
2. El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, las mismas que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.
3. Los puntos críticos 2 y 3 se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.
4. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ELMEZ HONOCO BONIFACIO**  
**COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Se adjunta:

Anexo 01: RA N° 0049-2023-MIDIS/PNCM-UA

Anexo 02: Coordinación Con La Familia Usuaría Y Conformidad De Recepción De Alimentos.

Anexo 03: Registro De Control De Entrega De Canastas De Alimentos No Perecibles A Las Niñas Y Niños Del Scd

Anexo 04: Registro Del Ingreso Al Programa

Anexo 05: Ficha de Registro del Kit de Higiene.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

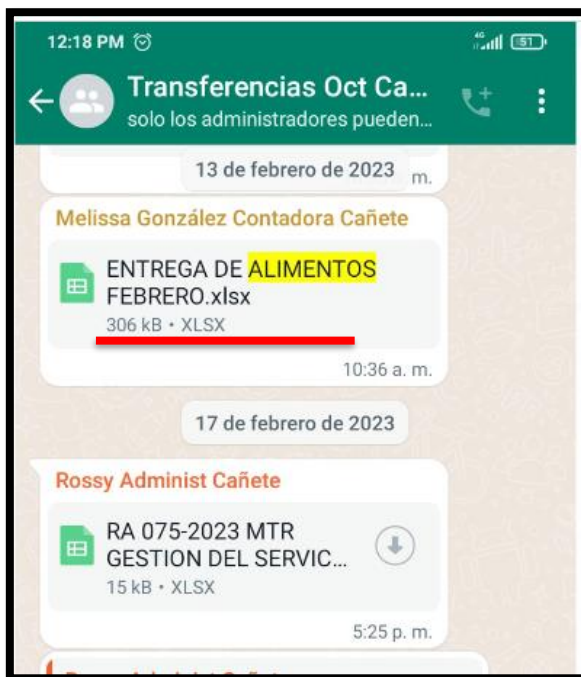
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YS1LHES**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO 01

### RA N° 0049-2023-MIDIS/PNCM-UA



## CRONOGRAMA



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YS1LHES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ENERO Y FEBRERO								
CODIGO CG	COMITÉ DE GESTION	ID SA	UBICACIÓN	SERVICIO ALIMENTARIO	LIMPIEZA PROFUNDA	RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBUCIÓN EN SA	LIMPIEZA PROFUNDA
359	VIRGEN DEL CARMEN	750	IMPERIAL	VIRGEN DEL CARMEN	15/2/2023	COORDINACIÓN ENTRE EL CG Y PROVEEDOR	21/2/2023	24/2/2023
356	MARIA CAYCHO DE YACTAYO	754	QUILMANA	MARIA CAYCHO DE YACTAYO			21/2/2023	24/2/2023
355	MUJERES EN ACCION	753	CARMEN ALTO	MUJERES EN ACCION			21/2/2023	24/2/2023
358	SANTA ROSA DE LIMA	751	PUEBLO NUEVO CONTA	SANTA ROSA DE LIMA			21/2/2023	24/2/2023
361	JOSEFINA RAMOS	765	IMPERIAL	JOSEFINA RAMOS			21/2/2023	24/2/2023
914	SAN FRANCISCO DE ASIS	1818	SAN LUIS	SAN FRANCISCO DE ASIS	15/2/2023		21/2/2023	24/2/2023
362	VIRGEN DEL TRANSITO	1775	LA QUEBRADA	PSCNP_VIRGEN DEL TRANSITO II	15/2/2023		21/2/2023	24/2/2023
364	VIRGEN DEL PILAR	1406	LA ARENA	VIRGEN DEL PILAR_LA ARENA	15/2/2023		21/2/2023	24/2/2023
354	EL PORVENIR	1850	MALA	PSCNP_EL PORVENIR II	15/2/2023		21/2/2023	24/2/2023

**ANEXO 02**  
**COORDINACION CON LA FAMILIA USUARIA Y CONFORMIDAD DE RECEPCION DE ALIMENTOS**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
 Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **YS1LHES**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YS1LHES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YS1LHES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03
REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD

ENERO

Formulario de registro de entrega de canastas de alimentos no perecibles para el mes de Enero. Incluye datos de usuario, tipo de canasta (1 y 2), lista de alimentos con cantidades, y firmas de responsables.

FEBRERO

Formulario de registro de entrega de canastas de alimentos no perecibles para el mes de Febrero. Incluye datos de usuario, tipo de canasta (1 y 2), lista de alimentos con cantidades, y firmas de responsables.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: YS1LHES





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 4
REGISTRO DE INGRESO AL PROGRAMA

Table with 6 columns: Servicio, Nombre de Comité de Gestión, Apellido Paterno del Usuario, Apellido Materno del Usuario, Nombre del Usuario, Fecha de registro del usuario al programa. Row 1: SCD, VIRGEN DEL TRANSITO, ORIHUELA, CONTRERAS, ADRIANO JOSUÉ, 24/04/2022

ANEXO 05
FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS USUARIAS/OS DEL SCD - PNCM).

Formulario de control de entrega del kit de higiene y protección. Incluye encabezado con logos, datos de ubicación (UT/DCT, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO), datos del comité de gestión y usuario, y una tabla de control con 10 columnas: N°, FECHA, CÓDIGO DEL USUARIO, APELLIDOS Y NOMBRES NIÑA(O), APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUIDADOR PRINCIPAL, MATERIAL DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN (JABÓN, SOLLOS DE PAPEL, MASCARILLAS), DNI DEL CUIDADOR PRINCIPAL, N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL, FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME. Incluye firmas de los responsables y miembros del comité.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: YS1LHES

